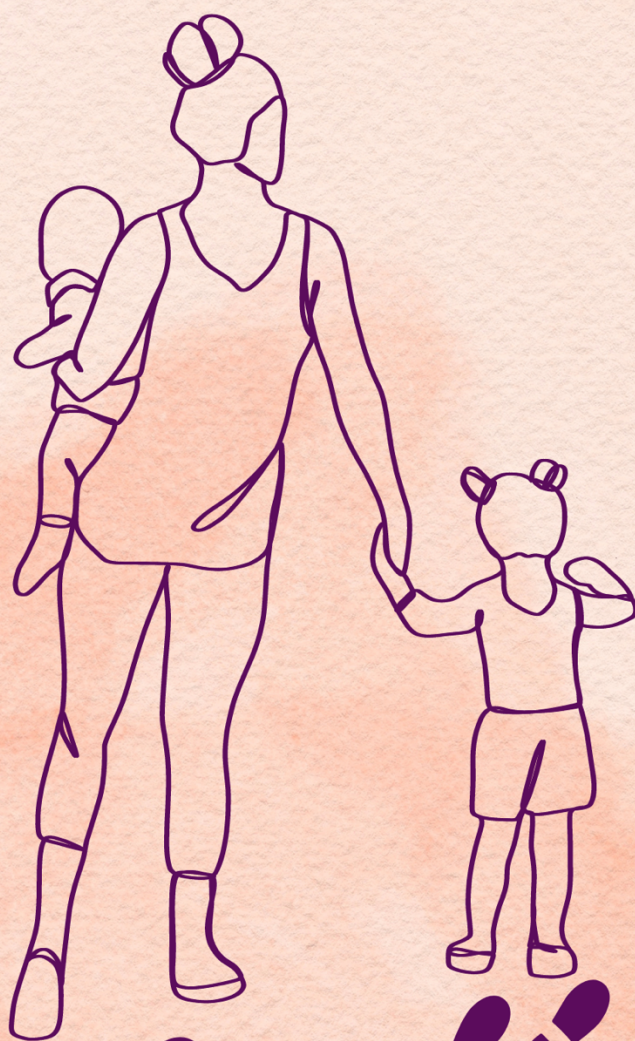


RELATORÍA

JORNADA MIGRACIÓN, INFANCIA Y VIOLENCIA: LAS VÍCTIMAS INVISIBLES



16 DE FEBRERO DE 2024



SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD
Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La Jornada *Migración, Infancia y violencia machista: las víctimas invisibles* se desarrolló en el marco del proyecto: “*#MurosInvisibles: sensibilizar e incidir para prevenir la violencia de género en mujeres migrantes, sus hijos e hijas*” cofinanciado por el Ministerio de Igualdad, Resolución de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, subvenciones públicas destinadas a programas y proyectos de concienciación prevención e investigación de las distintas formas de violencia contra las mujeres ejercicio 2023.

El contenido de esta Relatoría es responsabilidad de AIETI y no refleja necesariamente la postura del Ministerio de Igualdad.

Este documento de Relatoría fue elaborado por Diana Tutistar Rosero

Fotografía y maquetación, AIETI.

Madrid, 29 de febrero de 2024.



PRESENTACIÓN

La Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos (AIETI) junto a Red de Mujeres Latinoamericanas y Furia Mexicana organizaron el pasado 14 de febrero de 2024, la Jornada: *Migración, Infancia y violencia machista: las víctimas invisibles*¹, celebrado en el Espacio Ecooo en la ciudad de Madrid, con la participación de 78 mujeres y dos hombres de 46 organizaciones, dentro de ellas 16 organizaciones de mujeres migrantes.

Durante la Jornada se contó con la participación de expertas en la temática, compañeras de distintas organizaciones y asociaciones de todo el territorio español, juristas, promotoras que realizan acompañamiento a las madres y a los hijos e hijas de migrantes víctimas de violencia, representantes de instituciones públicas, y como no, la presencia de mujeres víctimas que han vivido en primera persona las consecuencias de la violencia machista.

Tras la apertura institucional, la Jornada contó con dos mesas de diálogo. La primera enfocada en el marco legal que protege a las infancias en España, a cargo de Violeta Assiego y la presentación del estudio exploratorio *La protección de la infancia migrante frente a la violencia en España* realizado por la investigadora Silvina Monteros Obelar. Y la segunda mesa centrada en la protección desde el trabajo que realizan organizaciones de mujeres migrantes como Artemisa Migrantes y Refugiadas de Málaga, y otras entidades como Cruz Roja y el Defensor del Pueblo.

Este evento no sólo permitió visibilizar las dificultades de acceso a los derechos, la protección y la justicia, manifiesta en las mujeres migrantes y sus hijos e hijas, que han sido víctimas de violencias, sino también, fue un espacio que permitió fortalecer las sinergias entre entidades que están preocupadas y que trabajan la temática, así como con instituciones del Estado que pueden impulsar cambios en las políticas públicas para garantizar una mejor protección de la infancia migrante víctima de la violencia machista.



¹ Esta jornada se desarrolla en el marco del proyecto: “**#MurosInvisibles: sensibilizar e incidir para prevenir la violencia de género en mujeres migrantes, sus hijos e hijas**” concedida al amparo de la Resolución de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, por la que se convocan subvenciones públicas destinadas a programas y proyectos de concienciación prevención e investigación de las distintas formas de violencia contra las mujeres para el ejercicio 2023, del Ministerio de Igualdad.

APERTURA INSTITUCIONAL



La sesión de apertura contó con la participación de **Silvia Carrizo Fernández**, Presidenta de la Red de Mujeres Latinoamericanas y del Caribe; **Rafaela Galante**, de la Unidad de coordinación de AIETI; y **Carmen Martínez Persa**, Delegada de Gobierno contra la Violencia de Género.

Inició la sesión **Silvia Carrizo** quien después de dar las palabras de bienvenida y agradecimiento, resaltó el valor de este tipo de encuentros, señalando la importancia que tiene dar visibilidad a un hecho que preocupa y trasciende, como son las violencias sistémicas que atraviesan los cuerpos y la vida de las mujeres. En su intervención resaltó cómo la violencia afecta a las mujeres, a sus hijas e hijos, enfatizando que de las mujeres víctimas en el año 2023, cerca del 42% eran mujeres migradas. Un hecho que evidencia cómo las violencias estructurales e institucionales cruzan sus vidas y son una clara manifestación de la desigualdad que aún persiste. Así mismo, **Silvia** resaltó como las mujeres migrantes, desde sus propias voces, dan visibilidad de sus realidades y exigen por el cumplimiento y garantía de sus derechos; en este punto, agradeció a las mujeres supervivientes que con sus testimonios aportaron en la creación del informe y también al trabajo y alianza con las distintas organizaciones que hacen parte de la Red de Mujeres Latinoamericanas, quienes trabajan incansablemente por la defensa y protección de las mujeres migrantes a lo largo del territorio español y quienes participaron también en el informe.

Por su parte, **Rafaela Galante**, extendió los agradecimientos a las personas asistentes, a las representantes de las organizaciones que se dieron cita en Madrid para el evento, a las mujeres que generosamente aportaron sus historias, al Ministerio de Igualdad - Delegación de Gobierno de VG por la cofinanciación al proyecto, al Fondo de Mujeres Calala por su apoyo a esta Jornada. En su intervención, manifestó que AIETI es una

**LAS MUJERES
VÍCTIMAS EN EL AÑO
2023, CERCA DEL
42% ERAN MUJERES
MIGRADAS. UN HECHO
QUE EVIDENCIA CÓMO
LAS VIOLENCIAS
ESTRUCTURALES E
INSTITUCIONALES
CRUZAN SUS VIDAS Y
SON UNA CLARA
MANIFESTACIÓN DE LA
DESIGUALDAD QUE
AÚN PERSISTE**

organización que trabaja en favor de los derechos de todas las mujeres. Sobre las mujeres migrantes y las violencias institucionales que sufren, señaló que se viene fortaleciendo una línea de investigación que se desarrolla desde el año 2018 junto con la Red de Mujeres Latinoamericanas; con ella, explica en su intervención, se ha podido reflejar muchas de las historias de vida que han sido documentadas en las investigaciones “**Tirar del Hilo: Historias de mujeres migradas supervivientes de violencia machista en el laberinto institucional**” (2021); “**Tirar del Hilo II. Historias de vida: Debida diligencia y protección de las mujeres migradas frente a la violencia machista** (2022), así como, el último informe presentado en esta Jornada y que se constituye como un primer esfuerzo exploratorio para abordar y analizar qué pasa con los hijos e hijas de las migrantes víctimas de violencia, qué medidas de protección existen, cuáles se están aplicando y dónde están los obstáculos, para que juntas se pueda proponer soluciones para lograr una protección efectiva. Así mismo destacó entre las acciones que ha venido llevando a cabo, la **campaña de muros invisibles**, que todas las personas asistentes tuvieron la oportunidad de visualizar con el siguiente video: <https://www.youtube.com/watch?v=BMxkPMIXRRc>

Finalmente, antes de dar paso a la intervención de la delegada de Gobierno, Rafaela quiso aprovechar su presencia para transmitirle algunas peticiones, entre las que se destaca, la puesta en marcha de programas de formación destinada al funcionariado, operadores jurídicos, servicios sociales y la policía que atienden a mujeres migrantes, sus hijas e hijos, desde un enfoque interseccional y antirracista; y por otro lado, incrementar los recursos económicos en favor de las mujeres migrantes que sufren las violencias, en especial, las mujeres en situación administrativa irregular; así como a las organizaciones y colectivas de mujeres migrantes que hacen acompañamiento y/o con escasos recursos tienen algún dispositivo de atención.

Para cerrar con el acto institucional de apertura, se contó con la participación de **Carmen Martínez Persa**, Delegada de Gobierno contra la Violencia de Género, quien en sus palabras manifestó que es fundamental el papel que tienen las organizaciones sociales para plasmar y compartir las realidades que viven las mujeres migrantes y sus hijas e hijos, declarando que ese compromiso y apoyo es imprescindible para que las políticas públicas avancen. Reiteró que, como delegada de Gobierno, asume un compromiso absoluto, tanto con el trabajo y como con las realidades de las mujeres, y que desde la institución que representa, las puertas estarán abiertas para compartir los saberes, recomendaciones y propuestas.

La Delegada continuó su intervención señalando los distintos avances normativos que se han impulsado desde el Gobierno Nacional, entre los que destacó la Ley Orgánica 1/2004 sobre Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género; la Ley 10/2022 de garantía integral de la libertad sexual; la Ley 8/2021 de protección integral

ES FUNDAMENTAL
EL PAPEL QUE
TIENEN LAS
ORGANIZACIONES
SOCIALES PARA
PLASMAR Y
COMPARTIR LAS
REALIDADES QUE
VIVEN LAS
MUJERES
MIGRANTES Y SUS
HIJAS E HIJOS,
DECLARANDO QUE
ESE COMPROMISO
Y APOYO ES
IMPRESINDIBLE
PARA QUE LAS
POLÍTICAS
PÚBLICAS AVANCEN

a la infancia y la adolescencia frente a la violencia; la Estrategia Estatal 2022-2025 para combatir las violencias machistas; los distintos Pactos de Estado, entre otros. Insistió en la importancia de contribuir con la financiación, destacando los compromisos que se habían realizado para la puesta en marcha de las iniciativas propuestas como la realización de la Jornada y la campaña de Muros Invisibles, reconoció que este tipo de acciones permite visibilizar y reconocer cómo las violencias afectan a las mujeres de distintas formas, en función de las culturas de opresión y las desigualdades que existen; enfatizó que dado que las mujeres y sus realidades no son homogéneas, así mismo, las experiencias y necesidades son diferentes, de tal modo que se requiere dar e implementar respuestas institucionales diversas. Por ello, indicó con contundencia, que en el ámbito de las políticas para la erradicación de las violencias machistas es importante adoptar la interseccionalidad para abordar y dar respuesta a estos problemas.

Finalmente, la Delegada de Gobierno reiteró que frente a las estadísticas de las mujeres asesinadas en el año 2023, donde 43 mujeres son de origen extranjero, en el gobierno existe una preocupación para velar por la protección de las mujeres y sus hijas e hijos. En este sentido, extendió la invitación para que cada organización, desde su responsabilidad, se sume para avanzar en un camino que aún queda por recorrer, señalando que si bien los cambios no se producen de un día para otro, es urgente seguir dando pasos juntas y en la dirección correcta, nunca hacia atrás, especificó la Delegada.





MESA 1. INFANCIA MIGRANTE: HIJOS E HIJAS DE MUJERES MIGRADAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Dando continuidad al programa de la Jornada, **Tania Sordo Ruz** de la Colectiva 1600s, fue la encargada de moderar la mesa denominada: *“Infancia migrante: hijos e hijas de mujeres migradas víctimas de violencia de género”*. En esta mesa participaron:

- ⇒ **Violeta Assiego Cruz**, Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid y máster en Psicología Jurídica.
- ⇒ **Silvina Monteros Obelar**, Doctora en antropología social e investigadora y autora principal del informe.

Con la participación de **Violeta Assiego**, se abordó el marco legal para la protección de la infancia. En un primer momento Violeta resaltó la importancia de poner el foco y la mirada en la infancia; en su intervención, señaló que es fundamental para el trabajo, compartir las reflexiones y conocimientos; ahondar en el marco normativo de los derechos de la infancia, niñas, niños y adolescentes y comprender la importancia de nombrar y humanizar a la infancia. Seguidamente a lo largo de su intervención se dio cuenta de las distintas referencias y marcos normativos necesarios para estudiar y profundizar, así como los distintos avances en materia legislativa en España y en sus comunidades autónomas, a quienes se les trasladó las competencias.

Partiendo de un entendimiento sobre las realidades que viven las mujeres, marcadas por un entorno de inseguridad y vulnerabilidad y que afecta en mayor medida a las mujeres más pobres, las mujeres migrantes, las mujeres madres solteras y sus hijas e hijos, Violeta señaló que, si bien se han aprobado Leyes para la protección de la infancia, éstas han olvidado a las infancias migrantes. Y por tanto, puntualiza en sus palabras, hay un vacío sobre cómo se legisla estas realidades, dejando a estas infancias desamparadas. Existe un marco normativo para la protección de la infancia, destacando la aprobación de Ley 1/ 1996 con la que se avanza en derechos y se traslada la convención de los derechos del niño, y adicionalmente, la Ley 26/2015 que contribuye a cubrir esos vacíos legales que seguían existiendo sobre las mujeres y las infancias. Sin embargo, señaló Violeta en su intervención, pese a los avances, siguen siendo sensibles los temas referentes al acogimiento y la adopción, sobre el riesgo y el desamparo. Frente a ello, señaló en su exposición, es fundamental seguir avanzando, más cuando las situaciones de pobreza, y en particular, la situación administrativa irregular que padecen muchas madres migrantes, permean e intervienen en las vidas, siendo constantemente expuestas.

En materia de violencia de género, en el 2015 se reconoce que la infancia es una víctima directa de la violencia machista, convirtiéndose en un reconocimiento y en una base fundamental a disposición de los operadores jurídicos, quienes no deben pasar por alto este reconocimiento, pues conlleva a una afectación sobre la vida de las niñas y niños.; por ejemplo, señalaba Violeta, en los regímenes, el contacto y las custodias con los maltratadores. En este sentido resulta preocupante, mencionó la ponente, que se continúe resolviendo favoreciendo a un vínculo paterno filial sobre el bienestar de la infancia. Señalaba que priorizar es importante pero en dependencia de cómo se aborda e interpreta. Los operadores jurídicos y los Servicios Sociales saben los derechos de infancia y reconocen el interés superior del menor, subrayó violeta; sin embargo, parece que no hay claridad sobre cuál es el interés superior del menor, para no afectar su bienestar físico y emocional.

A nivel político, continuaba la intervención, se requiere dejar claro el lenguaje y la definición de la infancia, no son menores, es indispensable el poder de agencia, considerando a la infancia como sujeto de derechos. En este sentido, con la Ley 8/2021 de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, se pone énfasis en sus derechos. Hay que nombrar las infancias, reiteraba en su discurso, y es muy importante nombrar la interseccionalidad, pero, en esta legislación no se nombra, reconocía Violeta.

“

ES FUNDAMENTAL SEGUIR AVANZANDO, MÁS CUANDO LAS SITUACIONES DE POBREZA, Y EN PARTICULAR, LA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA IRREGULAR QUE PADECEN MUCHAS MADRES MIGRANTES, PERMEAN E INTERVIENEN EN LAS VIDAS, SIENDO CONSTANTEMENTE EXPUESTAS.

”

Por lo tanto, enfatiza en su intervención, se trata de anclar el enfoque de derechos humanos y derechos de la infancia, resaltando la importancia de coordinación y comunicación entre todos los niveles de gobierno y a nivel intersectorial. Es prioritario establecer la integralidad en la atención y la protección, hay avances, afirmaba Violeta, no obstante, estos siguen siendo insuficientes cuando se trata de abordar la violencia machista.

Para finalizar la intervención Violeta destacó algunos elementos de reflexión, entre los que se destaca:

Las leyes en materia de infancia, como pasa en general con otros instrumentos normativos, son buenas y están bien enfocadas en cuanto a los derechos; sin embargo, el mandato de cumplimiento no se cumple.

Se presenta un desajuste de los derechos de familia, los derechos de las infancias y la violencia de género. En este contexto, las mujeres migrantes están totalmente desamparadas.

Es necesario seguir aunando esfuerzos para formar desde un enfoque de derechos humanos e interseccional a los operadores jurídicos. Si bien se reconoce que los recursos no son suficientes y se puede presentar condiciones precarias, es necesario fortalecer el compromiso de éstos con las mujeres, sus hijas e hijos.

Hay que buscar los mecanismos necesarios para dar respuestas y proporcionar el acceso a los recursos, tanto de las mujeres como de sus hijas e hijos, para que sus derechos queden garantizados. Por ejemplo, sigue siendo preocupante cómo se está manejando el tema del título habilitante en algunas comunidades como Madrid.

En la segunda parte de esta primera mesa de diálogo, **Silvina Monteros** fue la responsable de presentar y socializar en este encuentro el estudio exploratorio titulado: *“La protección de la infancia migrante frente a la violencia en España. Hijos e hijas de mujeres migradas víctimas de violencia de género”*. Silvina inició su exposición agradeciendo a todas las mujeres que con generosidad han compartido sus historias de vida y a la alianza de AIETI y Red de Mujeres Latinoamericanas, que junto con otras colectivas, permitieron abordar el estudio, señalando que el presente informe presenta los resultados preliminares de una indagación que se ha realizado a partir de las observaciones surgidas en investigaciones previas en Tirar del Hilo I y II.

Sin entrar en todos los detalles a nivel metodológico, Silvina destacó que este estudio es exploratorio y ha permitido avanzar en el abordaje de las problemáticas, no obstante, clarificó Silvina, queda mucho por hacer. En la

SE PRESENTA UN
DESAJUSTE DE LOS
DERECHOS DE
FAMILIA, LOS
DERECHOS DE LAS
INFANCIAS Y LA
VIOLENCIA DE
GÉNERO. EN ESTE
CONTEXTO, LAS
MUJERES
MIGRANTES ESTÁN
TOTALMENTE
DESAMPARADAS.

exposición Silvina retomó algunos de los contenidos más relevantes del estudio, exponiendo a grandes rasgos las fuentes de datos secundarios, el recorrido por el marco normativo internacional y nacional referente no sólo a la violencia de género, sino también, a la protección de la infancia. **Sobre el análisis de datos cuantitativos relativos al sistema de protección a la infancia, puntualizó que existe una limitación de acceso y una desactualización de los datos, reflejando la situación de la infancia migrante y su vínculo con la violencia machista.** Por otro lado, señaló la combinación de herramientas de corte cualitativo como las entrevistas a agentes clave, los grupos focales con entidades que atienden a mujeres víctimas de violencia de género y con mujeres que acompañan a las víctimas; así como entrevistas a profundidad a seis de las 19 mujeres que compartieron sus historias de vida, y a quienes reiteró los agradecimientos.

A lo largo de la exposición, Silvina tuvo la oportunidad de discernir sobre el marco teórico en el que se enmarca la investigación, que incluye entre otros elementos fundamentales, el enfoque feminista e interseccional, así como el abordaje de la violencia estructural, las violencias machistas, la violencia institucional y cómo éstas afectan en mayor medida cuando existe una condición migratoria. Así mismo, detalló algunos de los componentes de los tres bloques principales que se abordan en el estudio. En primera medida, el análisis a profundidad de la normativa de protección de la infancia en España, y con este marco, las actuaciones que se llevan a cabo. En segundo lugar, el análisis de los datos oficiales sobre infancia en el sistema de protección, que puede dar cuenta de cómo es la situación de los/las niños y niñas extranjeros/as. Y en el tercer bloque, a partir de los testimonios de las mujeres que hacen parte del estudio, analizar sus historias de vida y en concreto, indagar sobre la trayectoria y situación de los niños y niñas de las mujeres migrantes que han sido víctimas.

Aunque es un **estudio exploratorio**, enfatiza Silvina, los resultados han podido brindar una serie de reflexiones en torno a las realidades que afectan la vida de las madres migrantes y sus hijos e hijas, también víctimas directas de las múltiples violencias. **En este sentido, la desprotección de la infancia de origen migrante víctima de violencia de género responde a elementos estructurales del sistema de protección y atención en este ámbito, que afecta a todas las víctimas en mayor o menor medida.** En los casos de estudio se han podido determinar ciertos patrones que dan cuenta de cómo han sido expuestas/os a situaciones de riesgo:

- ⇒ Se infantiliza y se culpabiliza a las mujeres.
- ⇒ Existe un constante miedo por parte de las madres para acudir a los servicios sociales por temor a que les “quiten” a sus hijos e hijas.

AUNQUE ES UN ESTUDIO EXPLORATORIO, ENFATIZA SILVINA, LOS RESULTADOS HAN PODIDO BRINDAR UNA SERIE DE REFLEXIONES EN TORNO A LAS REALIDADES QUE AFECTAN LA VIDA DE LAS MADRES MIGRANTES Y SUS HIJOS E HIJAS, TAMBIÉN VÍCTIMAS DIRECTAS DE LAS MÚLTIPLES VIOLENCIAS.

- ⇒ Son muy pocas las mujeres que han recibido apoyo en el ámbito psicológico.
- ⇒ Los procedimientos por divorcio, custodia de los hijos e hijas y pensiones de alimentos no han estado comprendidos en los procesos penales de violencia de género.
- ⇒ En ninguno de los casos las madres habían recibido documentación por parte de los servicios sociales.
- ⇒ En casos extremos, profesionales de los servicios sociales han sugerido a las madres que soliciten la guarda voluntaria de sus hijos e hijas, sin haberles ofrecido antes una intervención integral para evitar la separación.
- ⇒ En general, se evidencia un déficit en el sistema de atención social y protección a la infancia.

Finalmente, tras exponer los principales hallazgos del estudio, aclarando que los resultados preliminares no son conclusivos, Silvina termina su exposición señalando que los resultados permiten vislumbrar la necesidad de una mayor y mejor protección de niñas, niños y adolescentes migrantes, aumentando los recursos públicos para fortalecer una red de servicios integrales que favorezcan su atención y protección, superando el asistencialismo; la formación de los operadores policiales, judiciales y de profesionales de la intervención con perspectiva de género, interseccional e intercultural; y una necesaria revisión a la Ley de Extranjería, que conlleva en muchos casos, a que las mujeres experimenten un plus de desprotección por su estatuto migratorio en España.

El informe se encuentra disponible para su descarga en el siguiente enlace:

<https://aieti.es/estudios-e-investigaciones/estudio-la-proteccion-de-la-infancia-migrante-frente-a-la-violencia-en-espana/>





MESA DE DIÁLOGO: PROTECCIÓN DE LA INFANCIA MIGRANTE ATRAVESADA POR LA VIOLENCIA DE GÉNERO, DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS.

Tras el receso, se dio paso a la mesa denominada: “Protección de la infancia migrante atravesada por la Violencia de Género, desde una perspectiva de Derechos”. En esta mesa de diálogo abierto intervinieron:

- ⇒ Elena Arce Jiménez, Área de Migraciones e Igualdad de Trato, Defensor del Pueblo.
- ⇒ Adriana Díaz Argüello, Dpto. de Inclusión Social de Cruz Roja. Oficina Central.
- ⇒ Tania Irias Guerrero, Artemisa Migrantes y Refugiadas de Málaga.

A partir de las preguntas formuladas por la moderadora de la mesa, **Liliana Aragón Castro**, de la Asociación Helia, cada una de las participantes, en turno de palabra, fue brindando diversos planteamientos y perspectivas, considerando por un lado, la visión y principios de la organización que representan, y por otro, las narrativas de sus propias vivencias; contribuyendo así, en el enriquecimiento del diálogo, el intercambio de saberes y experiencias.

Con la participación de **Elena Arce Jiménez**, representante del Área de

Migraciones e Igualdad de Trato, se abordó la implicación del defensor del pueblo en la protección de la infancia desde una perspectiva de Derechos. En primera instancia, en la intervención de Elena se comenzó clarificando la definición de la defensoría, enfatizando el marco normativo que la sustenta y el mandato constitucional conferido para velar, fomentar y defender los derechos humanos de todas las personas. En este sentido, a través de su exposición, se explicaron los canales para recibir quejas de cualquier institución que haya vulnerado los derechos, proclamando desde sus principios y quehaceres, la cultura de derechos humanos.

Específicamente, Elena resaltó el trabajo que se realiza en uno de los seis departamentos que ocupa el defensor del pueblo, relacionado con los niños y niñas, matizando que la definición que le confiere enmarca cualquier ser humano menor de 18 años, siendo ya una conquista desde lo jurídico. **Con relación al componente de migración, si bien los datos no eran oficiales, evidencian en grandes rasgos una preocupación sobre la situación de los menores no acompañados, puntualizando que la mayoría de las quejas que receptionan desde el Defensor del Pueblo tienen que ver con este colectivo.** Es de anotar, señaló Elena en su primer turno de palabra, que son las organizaciones y las entidades quienes, en nombre de los menores, interponen las quejas ante la instrucción que representa. Al final de su primera intervención destacó que las niñas no son visibilizadas, siendo uno de los factores que contribuyen en esta situación la ausencia de un enfoque en la determinación de la edad. Adicionalmente, resaltó que **las personas más vulnerables son las que presentan mayores dificultades y barreras para buscar la garantía de sus derechos, hecho que se evidencia en las niñas y niños.**

En este último sentido, y como parte de la segunda intervención, Elena parte desde una autocrítica, matizando en que es necesario replantearse al interior de las entidades sobre cuáles son los mecanismos que habría que desarrollar para que las personas entiendan los mensajes, partiendo de una reflexión muy clara, y es, ¿son realmente las entidades capaces de explicarse? En este punto, Elena consideraba que existe una barrera de comprensión, siendo necesario fortalecer desde las entidades los medios que permitan transmitir, el quiénes somos, qué hacemos, para qué estamos, en definitiva, lo decía en sus propias palabras, en qué tiene que cambiar la Defensoría para ser más accesible, proponiendo un punto de inflexión en unas políticas de comunicación más amigables.

Finalmente, de la participación de Elena Arce se destaca que a lo largo de la intervención y tras la narración de algunos hechos y sucesos que se presentan y afectan al colectivo migrante, **se animó al público asistente a interponer una queja**

A LO LARGO DE LA INTERVENCIÓN Y TRAS LA NARRACIÓN DE ALGUNOS HECHOS Y SUCESOS QUE SE PRESENTAN Y AFECTAN AL COLECTIVO MIGRANTE, SE ANIMÓ AL PÚBLICO ASISTENTE A INTERPONER UNA QUEJA EN EL DEFENSOR DEL PUEBLO CUANDO HAYA UN INCUMPLIMIENTO LEGAL Y NO SE GARANTICEN LOS DERECHOS

en el defensor del pueblo cuando haya un incumplimiento legal y no se garanticen los derechos, resaltó con contundencia que, es importante quejarse ante el defensor del pueblo para lograr más incidencias. Destacando como ejemplo que, todo niño y niña tiene derecho a tener un Número de Identificación de Extranjero - NIE, aconsejando que siempre que exista un niño o niña, interpongan una queja, enfatizando en la afectación y la garantía de sus derechos. Concluía su intervención en que es fundamental para avanzar en la defensa de los derechos humanos, poner las infancias en el centro.

Por su parte, con la intervención de **Adriana Díaz Argüello**, del departamento de Inclusión Social de la oficina central de la Cruz Roja, el público asistente tuvo la oportunidad de conocer cuáles son los proyectos que se llevan a cabo en la Cruz Roja para cubrir necesidades de los niños, niñas y adolescentes de origen migrante que han sido víctimas de violencia de género y/o que están en situación de riesgo. Adriana en su intervención **parte de la necesidad de abordar una visión crítica al interior del trabajo que se desarrolla en las organizaciones no gubernamentales**, considerando cuales son los determinantes de crianza, las formas de atención y las circunstancias específicas que se presentan en la vida de las niñas y niños, entre otros elementos importantes; resaltó además que la Cruz Roja se esfuerza por mantener la filosofía de infancias en el trabajo que se desarrolla.

En relación al componente migratorio, Adriana enfatizó que sin bien los datos son difusos, se estima que los menores entre 0 y 6 años representan cerca de un 2% en el sistema de protección, señalando que este bajo porcentaje también repercute negativamente en los presupuestos que son asignados para las infancias, siendo uno de los colectivos a los que menos presupuesto se destina. Consta además **que sin bien los servicios públicos no son suficientes para brindar una atención integral, las entidades no gubernamentales no pueden sustituir esa labor, sino más bien, actuar como una entidad solidaria.**

Partiendo de estas aclaraciones Adriana se adentra en la presentación del *Proyecto: alzando la voz, un proyecto de Autoexpresión y Empoderamiento*, que promueve la participación de niñas y niños víctimas de violencia de género, contribuyendo así mismo, en el fortalecimiento de procesos de participación social. En su exposición destacó cómo desde una metodología de investigación participativa, las niñas y niños aportan, desde sus propias miradas y sentires, en la identificación de sus necesidades, desde una perspectiva de derechos. En este sentido, se recalca la importancia de avanzar en la validación de una metodología de participación infantil para hablar de sus necesidades, concibiendo a las infancias como sujetos de derechos. Así mismo, en su

SIN BIEN LOS SERVICIOS PÚBLICOS NO SON SUFICIENTES PARA BRINDAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL, LAS ENTIDADES NO GUBERNAMENTALES NO PUEDEN SUSTITUIR ESA LABOR, SINO MÁS BIEN, ACTUAR COMO UNA ENTIDAD SOLIDARIA.

intervención enfatizó en que es necesario trabajar con las infancias y sus problemáticas sociales con evidencias múltiples, contribuyendo en el diseño de herramientas para trabajar con niñas y niños y que este trabajo genere un verdadero impacto. Para conocer más detalles de la herramienta metodológica se puede visitar en el siguiente enlace: <https://www2.cruzroja.es/documents/5640665/1442046588/Gu%C3%ADa+Metodol%C3%B3gica+Alzando+la+voz.pdf/d96da439-e31c-9772-c49c-0d688f107883?t=1660218998813>

Por otro lado, Adriana en el turno de preguntas señaló que la coordinación para la atención de las infancias con las entidades públicas, y en específico, con los Servicios Sociales no es sencilla. Resaltando la necesidad de esclarecer dos conceptos fundamentales, el riesgo y el desamparo, enfatizando que las y los profesionales que trabajan con infancia, requieren poner a las niñas y niños en el centro, conociendo sus necesidades y la de sus familias y garantizando sus derechos. Partir de una mirada integral, con procesos de formación y acompañamiento sobre la actuación de los profesionales que trabajan con infancias, es fundamental para avanzar en su protección; en su exposición puntualizó que, es imposible abordar a las madres sin sus menores, y también, es imposible abordar la infancia sin sus personas de referencia.

Finalmente, en la exposición presentada por Adriana, se abordó el fortalecimiento de un enfoque de parentalidad social, como un terreno poco explorado, que busca promover como las decisiones que se toman alrededor de un/a niño/a no pueden recaer en una sola persona, sino que estas podrían estar acompañadas, dentro de un proceso de aprendizaje, que permita asumir las responsabilidades y el posible impacto sobre las niñas y niños, garantizando el interés superior del niño y niña y avanzando en el entendimiento de sus necesidades y sus derechos. En este sentido resaltaba algunas buenas prácticas e iniciativas que podrían fortalecerse como: el apoyo comunitario y de barrios como una forma de crianza en equipo; la formación de profesionales que trabajan con infancia y familias monoparentales en derechos de la infancia y desarrollo infantil y juvenil; y la gestión del conocimiento en el tercer sector, dando un salto al desarrollo de conocimientos aplicados avanzando en el protagonismo y la incidencia política para la protección de los derechos.

Para finalizar, dentro de esta segunda mesa de diálogo, con la participación de Tania Irías Guerrero de Artemisa Migrantes y Refugiadas de Málaga, esta jornada contó con la visión de las mujeres migrantes; con su testimonio y el de otras mujeres asistentes que participaron dentro del espacio de debate, se pudo abordar las dificultades específicas que experimentan las mujeres migradas que

ADRIANA RESALTABA ALGUNAS BUENAS PRÁCTICAS E INICIATIVAS QUE PODRÍAN FORTALECERSE COMO: EL APOYO COMUNITARIO Y DE BARRIOS COMO UNA FORMA DE CRIANZA EN EQUIPO; LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES QUE TRABAJAN CON INFANCIA Y FAMILIAS MONOPARENTALES EN DERECHOS DE LA INFANCIA Y DESARROLLO INFANTIL Y JUVENIL; Y LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN EL TERCER SECTOR

son madres, adentrándose, desde sus propias experiencias, en las circunstancias que viven sus niños, niñas y adolescentes. En este sentido, Tania planteó que para brindar una atención integral se requiere abordar las infancias y las maternidades, señalando que debe ser un trabajo constante y profundo, que no puede ser reducido a una escuela de verano. En este sentido, presentó un proyecto denominado Voces legítimas con niños y niñas migrantes, donde las infancias tienen pleno reconocimiento de su agencia y su capacidad de incidencia, siendo un elemento fundamental para avanzar en la interacción necesaria con las entidades públicas.

Por otro lado, dentro la intervención de Tania se planteó la necesidad de reforzar la identidad migrante, reconociendo la fuerza y la resiliencia que lleva implícito. Es fundamental, resaltaba, que hijos e hijas de mujeres migrantes se sientan orgullosos de sus orígenes, asumiendo una integración que no repercuta en la asimilación o desaparición de sus propias identidades. Así mismo, enfatizó en las condiciones que repercuten en las situaciones de vulnerabilidad que viven las mujeres migrantes y sus hijos e hijas, la falta de información, el desconocimiento del funcionamiento de las estructuras educativas y sociales, las barreras idiomáticas, las condiciones socioeconómicas, la esclavitud moderna en la que las mujeres se encuentran sumergidas cuando son trabajadoras internas, y en general, las causas estructurales que provocan la feminización de la pobreza, ha conllevando a juzgar sistemáticamente las maternidades migrantes, repercutiendo negativamente en la vida y el futuro de sus hijos e hijas.

Frente a estos hechos, Tania puntualizó en varias propuestas que podrían promoverse para garantizar una verdadera protección de la infancia y la garantía plena de sus derechos, siendo necesario poner a la niña y el niño en el centro, y sobre quienes les rodean. Subrayó que la carencia económica no tendría que ser el único elemento para alejar a los hijos e hijas de sus familias; sin embargo, la realidad muestra que son las mujeres empobrecidas las más vigiladas y juzgadas. Destacó que es indispensable dignificar la niñez y dignificar las maternidades, todas las mujeres tienen el derecho de poner a sus hijos en el centro, resaltó, pero lo cierto es que las mujeres que viven en una situación de precariedad, tiene mayores barreras para conseguirlo, convirtiéndose por tanto en un privilegio. Por otro lado, consideró necesario hacer una apuesta política para posicionar el derecho a criar desde las diferencias, desde el reconocimiento de las identidades, y para ello, señaló, hay que organizarse, crear y fortalecer las redes y reconocer la importancia de estos espacios. Puntualizó que hay que seguir creando escenarios que permitan juntarse y sentirse en comunidad, contando con un espacio de apoyo, soporte y ayuda mutua. Ni el empoderamiento es estático, ni

“

ES FUNDAMENTAL, RESALTABA, QUE HIJOS E HIJAS DE MUJERES MIGRANTES SE SIENTAN ORGULLOSOS DE SUS ORÍGENES, ASUMIENDO UNA INTEGRACIÓN QUE NO REPERCUTA EN LA ASIMILACIÓN O DESAPARICIÓN DE SUS PROPIAS IDENTIDADES.

”

la vulnerabilidad es estable, hay que partir de un reconocimiento de la vulnerabilidad para liberarse de culpas, pero es importante tener presente que la acción, la fuerza asociativa y la creación de redes, es fundamental para la transformación de las realidades, concluía en su intervención.

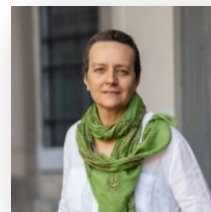
Tras la presentación de las ponentes, el público asistente tuvo la oportunidad de intervenir en el debate, se sumaron las palabras de agradecimiento a las entidades organizadoras por la creación y apertura de estos espacios que permiten abordar y visibilizar las distintas problemáticas que afectan la vida de las mujeres migrantes.

- ⇒ En varios testimonios, las mujeres asistentes compartieron desde sus experiencias y voces, los distintos atropellos de los que han sido objeto, no sólo ellas sino también sus hijos e hijas.
- ⇒ Así mismo, en el debate se evidenció un clamor por reivindicar y posicionar otros modelos maternos que son propios de las mujeres migrantes y que muchas veces chocan con un modelo colonial que persiste.
- ⇒ Se enfatizó en la necesidad de reflejar la pluralidad de maternidades e infancias, posicionando la deconstrucción de prejuicios y estereotipos y el posicionamiento de una mirada múltiple y antirracista que aborde realmente la protección de la infancia transnacional.
- ⇒ Finalmente, bajo una denuncia persistente sobre la Ley de Extranjería que atraviesa y afecta la vida de las personas migrantes, se señaló la obligación que tiene el Estado para garantizar el goce efectivo de los derechos, proclamando el derecho de migrar y gozar de una vida libre de violencias.

La **clausura** del evento estuvo a cargo de Edith Espinola y Tatiana Retamozo, quienes reiteraron los agradecimientos a las entidades organizadoras y al público asistente, señalando la importancia que en estos espacios son las mujeres migrantes quienes, construyendo desde sus propias narrativas, dan cuenta de sus realidades, su voz para contar, denunciar y proponer acciones que transformen y repercutan positivamente en la vida de las mujeres, de sus hijas e hijos.

BIOGRAFÍAS

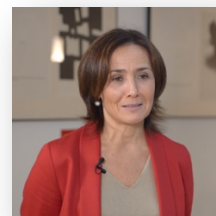
Violeta Assiego Cruz, Nacida en Madrid. Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid. Máster en Psicología Jurídica. Abogada por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid desde 1996. Jurista especialista en DDHH (género, infancias e interseccionalidad). Autora y coautora de diferentes publicaciones, entre las que destacan "Aproximación a la monomarentalidad en contextos de violencia machista" (2024), "Estudio sobre conductas de violencia sexual y aproximación e intervención de la administración local" (2023), "Las familias monoparentales en España" (2021), "Llegar a tiempo. Niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo en España" (2020) o la "Guía práctica para la abogacía. Delitos de Odio" (2019). Fue directora general de Derechos de la infancia y de la adolescencia en el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 en la pasada Legislatura. Ha ocupado puestos de responsabilidad en materia de investigación e incidencia en FAMS, FELGTB, Save the Children y Hogar Sí. Columnista en eldiario.es.



Silvina Monteros Obelar, Doctora en antropología social, profesora de Trabajo Social en la Universidad de Granada y miembro de ESCODE, consultoría de investigación social, miembro de la Red Latinas. Especializada en temas migratorios, con diversos estudios sobre la situación de las mujeres migradas en España y Europa. Entre sus publicaciones se destaca *Tirar del Hilo: Historias de mujeres migradas supervivientes de violencia machista en el laberinto institucional* de 2021 y "*Tirar del Hilo II. Historias de vida: Debida diligencia y protección de las mujeres migradas frente a la violencia machista*" de 2022, que muestran las historias de mujeres migradas supervivientes de violencia machista en España. Madre y cuidadora.



Elena Arce Jimenez, es Doctora en Derecho por la Universidad de Málaga. Desde el 2007 es Asesora responsable del Área de Migraciones e Igualdad de Trato del Defensor del Pueblo de España. Fue abogada en ejercicio durante 12 años y miembro de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Córdoba. Profesora de la Escuela de Práctica Jurídica de dicha corporación durante varios cursos, formó parte de la Subcomisión de Extranjería del Consejo General de la Abogacía Española donde desarrolló labores formativas y realizó misiones de evaluación. Ha sido profesora asociada en la Universidad Loyola Andalucía entre el 2016 al 2019. En el Defensor del Pueblo ha coordinado los informes monográficos sobre trata de seres humanos en España, determinación de la edad de menores extranjeros, el sistema de asilo en España y presos españoles en el extranjero.



Adriana Díaz Argüello, es doctora en Educación por la Universidad de Salamanca y Licenciada en Psicología. Actualmente trabaja en Cruz Roja como Referente estatal de los proyectos de Bienestar infantil, crianza y parentalidad, labor que compatibiliza con la docencia en la Universidad de Valladolid. En la última década ha estado vinculada a los Programas de Acogimiento Familiar en España, como responsable Autonómica de la colaboración entre Cruz Roja y la Junta de Castilla y León. Como investigadora ha profundizado en el enfoque de parentalidad social aplicado al acogimiento familiar. Es Consultora internacional de la Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar. Es autora del libro sobre El enfoque de parentalidad social aplicado al acogimiento familiar, publicado en 2022 por Cruz Roja, recientemente, ha coordinado publicaciones y ha escrito junto a otras autoras manuales sobre Programas de apoyo a la parentalidad en contextos de vulnerabilidad social.



Tania Irías Guerrero es Nicaragüense, activista por los derechos de las mujeres desde hace 15 años, lesbiana y feminista, refugiada política junto a sus hijos y pareja. De formación es ingeniera en Computación, cuenta con un Máster de Igualdad y Equidad en el desarrollo y con múltiples formaciones en materia de derechos humanos, antirracismo y feminismo. Es una de las fundadoras del grupo Artemisa Migrante y Refugiada que nació en 2019, actualmente trabaja como coordinadora de proyectos en el Movimiento de Mujeres Migrantes de Extremadura, es miembro de la Articulación Feminista de Nicaragua y participa de diversos espacios de articulación con mujeres migrantes, lesbianas y refugiadas en el estado español y a nivel europeo.





SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD
Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

RELATORÍA: JORNADA MIGRACIÓN, INFANCIA Y VIOLENCIA: LAS VÍCTIMAS INVISIBLES

